

DE LA REFORMA EDUCATIVA EN MARCHA AL PLAN 2021

La antropología subyacente

Mario Mendez *

Las propuestas educativas no son nunca neutras. Dentro de cada una subyace una visión concreta del ser humano y de la sociedad. En este artículo, el autor analiza algunos documentos de los más recientes esfuerzos reformistas de la educación salvadoreña con el fin de identificar la antropología que llevan dentro.

Introducción

Las reformas educativas realizadas en América Latina desde la década de los ochenta han buscado superar las carencias educativas que hemos arrastrado por siglos. Por eso han tenido como preocupación central mejorar la cobertura, la calidad y equidad de los sistemas. Podemos distinguir dos generaciones de reformas. La primera se ha dirigido a reorganizar la gestión, el financiamiento y el acceso al sistema. La segunda ha abordado los problemas que afectan la calidad de sus procesos y resultados. Ahora, a comienzos del siglo XXI, estamos en los inicios de una tercera generación de reformas centradas en la efectividad de las escuelas, en la conectividad de las mismas con todo tipo de redes tanto al interior como al exterior del

sistema educativo y en un nuevo tipo de relación con las nuevas tecnologías, entre otras características¹.

Las reformas educativas no son una novedad en El Salvador: las encontramos desde los tiempos de Gerardo Barrios² y Francisco Menéndez, pasando por la renovación que intentó el maestro Gavidia cuanto estuvo al frente de la Instrucción Pública durante el gobierno de Gutiérrez, hasta la época del subsecretario Orantes, en la administración de Martínez, seguida por la modernización impulsada por el Ministro Galindo Pohl, en tiempo de Osorio, para culminar con la amplia reforma educativa del ministro Béneke, en 1968³. En el año 1995 nace un nuevo esfuerzo denominado Reforma Educativa en Marcha.

* Lic. en Teología, egresado del doctorado en Filosofía Iberoamericana, director de la Escuela de Teología de la Universidad Don Bosco

Todos esos momentos fuertes de la educación salvadoreña son, según David Escobar Galindo, una “reforma persistentemente inconclusa”, a tal punto que “no sabemos lo que queremos. Nunca lo hemos sabido. Por eso los sucesivos esfuerzos reformistas han resultado insuficientes y, a la postre vanos en lo fundamental”⁴.

En el año 2004, la Ministra Darlyn Meza inició un nuevo proceso denominado Plan 2021. Este nuevo intento despertó mucho optimismo al prometer impulsar una reforma más radical que las anteriores. Sin embargo, las primeras expresiones de ese nuevo proyecto no parecen apuntar a lo sustancial de los problemas educativos que hemos arrastrado durante tantas décadas. Programas como Edúcame, Redes Escolares, Poder, Comprendo, Compite, Megatec y Conéctate, no tocan todavía lo que Escobar Galindo llama “lo fundamental”.

Con la intención de abonar a la reflexión sobre la educación nacional, quiero realizar en estas páginas un análisis de la antropología subyacente en dos documentos que formaron parte de los últimos esfuerzos reformistas en el área educativa. Me refiero a los trabajos de las comisiones presidenciales convocadas para la Reforma Educativa en Marcha y para el Plan 2021. Recurriré también,

en el caso del Plan 2021, al análisis de la crónica y el comentario periodístico.

Guardo la esperanza de que tal análisis pueda ayudar a reconocer cuestiones que sí podemos llamar fundamentales en el hecho educativo.

El antropos de la Reforma Educativa en Marcha y del Plan 2021

En esta primera parte de mi trabajo quiero acercarme críticamente a la visión de ser humano que es asumida en los documentos elaborados por las respectivas comisiones presidenciales. Sé que estos documentos no son el único punto de referencia de los esfuerzos reformistas y que, incluso, pueden ser ignorados desde el inicio o durante el camino. En efecto, la educación en nuestro país tiene otros puntos de referencia y otras fuentes de consulta: el Banco Mundial⁵, FUSADES, ANEP, el PPP, el TLC con Estados Unidos, los acuerdos internacionales⁶, la consulta ciudadana hecha al inicio de los dos últimos esfuerzos reformistas, etc. Sin embargo, los documentos que aquí vamos a abordar son esfuerzos serios de reflexión sobre la educación nacional, de modo que se justifica el estudio de los mismos independientemente de la incidencia real que tengan.

1. El ser humano en el documento Transformar la educación para la paz y el desarrollo (1995)⁷.

Este documento –elaborado por la Comisión Presidencial de 1995– hace ver, primeramente, el tipo de seres humanos que hemos formado en el pasado, para después definir el tipo de seres humanos que queremos formar en el futuro mediante la educación.

En cuanto al pasado, los miembros de la Comisión Presidencial afirman que “los salvadoreños fuimos desarrollando, a lo largo de decenios, acaso desde el comienzo de la vida republicana, un concepto de ‘país provisional’, es decir, determinado fundamentalmente por visiones inmediatistas, y no de nación permanente y compartible”⁸. A esa visión contribuyó el haber sido siempre un país de emigración, así como la tendencia hegemónica y marginadora de los grupos de poder que dio amplia base al desarrollo del autoritarismo y a la fragmentación en todos los niveles. Incluso la inestabilidad de la naturaleza, con sus terremotos, inundaciones, deslaves e incendios, contribuyó a crear ese sentimiento de crónica inseguridad⁹. La educación, mediante su estructura, contenidos y mecanismos, ha sido frecuentemente soporte de esa forma fragmentada y viciosa de entendernos a nosotros mismos y a

la realidad en que vivimos. La educación estuvo muchas veces al servicio del control y del ejercicio hegemónico del poder, y la ignorancia del pueblo fue un elemento de apoyo a los autoritarismos políticos. El resultado de ese proceso es que hoy no se sabe, a ciencia cierta, quiénes somos y cómo somos¹⁰.

También en el futuro que se quiere forjar mediante la Reforma Educativa hay una imagen de ser humano. Podemos rastrearla, en primer lugar, a partir de la forma en que la Comisión entiende la educación. En segundo lugar, desde el análisis de todos aquellos elementos teleológicos de la propuesta, es decir, desde los fines que propone para la tarea educativa. En tercer lugar, creo que podemos encontrar la antropología de estos documentos, desde el análisis de la propuesta axiológica, es decir, desde los valores propuestos. Fines y valores hacen que la educación sea intencional y capaz de construir subjetividad. Por eso, en el fondo estamos ante la pregunta: ¿qué tipo de sujeto queremos formar mediante la educación?

1.1. La educación.

La Comisión está preocupada por superar un enfoque educativo cientificista. Este enfoque, “que tiende a reproducir el conocimiento

en parcelas que se van volviendo compartimientos estancos, no sólo reduce las posibilidades de formación personal, sino que limita el autorreconocimiento de la sociedad como un todo”¹¹. Se quiere rechazar, por tanto, una educación fragmentaria, que está al servicio de una sociedad dividida.

El documento propone, más bien, una educación integral vinculada a la vida –personal y colectiva- como condición para que sea formadora y transformadora¹². La Comisión define la educación como “proceso de comunicación y asimilación sistemática y crítica de la cultura, para la formación integral de la persona humana”, y aclara que “la persona es el centro de la sociedad, creadora de cultura y protagonista de la historia”¹³. Esta última aclaración va orientada a superar una visión utilitarista de la persona: “lo importante es que el hombre y la mujer no sean reducidos a meras piezas del engranaje económico”¹⁴. En ese mismo sentido va la afirmación del ser humano como principio y fin de la actividad política, social y económica. Esa afirmación del ser humano debe ser parte del proceso de transformación del sistema educativo¹⁵.

El documento afirma también que la nueva educación tendrá que ser un fenómeno inequívocamente democrático, adaptado a las

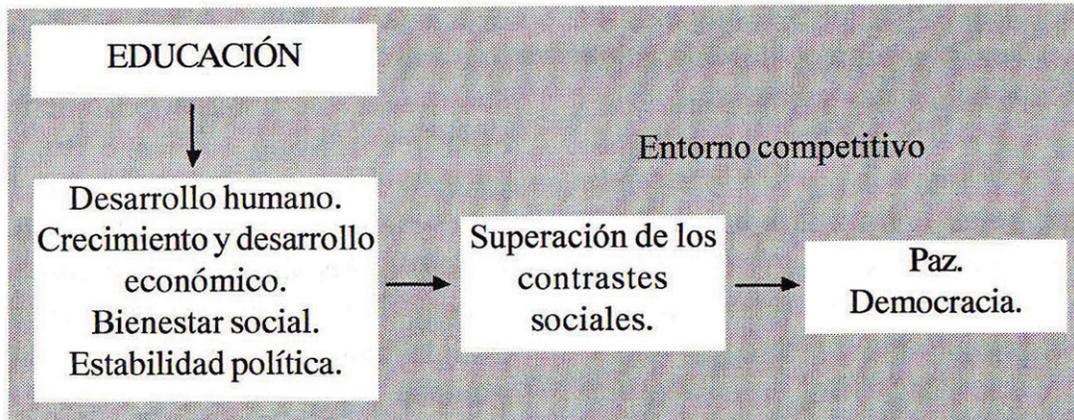
necesidades y oportunidades del ambiente y a las aspiraciones concretas de los seres humanos, capaz de despertar el sentimiento de pertenencia a la familia, a la comunidad, a la patria y al mundo. Se trata de una educación que pone al centro la persona, con sus problemas, sus aspiraciones, sus posibilidades y sus perspectivas¹⁶, una educación que “forja seres humanos que, estando aquí, ahora, comprendan al pasado y sirvan al futuro”¹⁷.

1.2. Los fines de la educación

En el documento podemos reconocer dos tendencias en lo que respecta a los fines de la educación. Por un lado hay enunciados que orientan prioritariamente la educación hacia el desarrollo humano. Se dice, por ejemplo, que el objetivo de la educación es impregnar los contenidos con la esencia del humanismo, que es lo que le da vida y trascendencia práctica al conocimiento con miras al desarrollo¹⁸. En este sentido, el documento quiere evitar reducir la educación a fines economicistas. Los fines de la educación están relacionados con la creación de nuevas ventajas comparativas para enfrentar mejor el entorno competitivo actual, fruto de la globalización de los mercados y de la producción. La Comisión es consciente de los efectos negativos de esa globalización: relega el papel

de la agricultura, afecta la vida rural, produce procesos migratorios e incrementa la marginalidad social y productiva. El texto ve en la educación una mediación para enfrentar la globalización. La educación, la ciencia y la tecnología “son requerimientos para el

desarrollo humano, condiciones para el crecimiento y desarrollo económico y bases del bienestar social y estabilidad políticas”. La educación es vista como un medio efectivo para transformar los graves contrastes sociales actuales. Podemos graficarlo así:



Por otro lado, hay afirmaciones que enfatizan más la finalidad económica de la educación. Se dice, por ejemplo, que el Estado debe priorizar la inversión en recursos humanos por la exigencia de competitividad, democracia y estabilidad nacional; que la educación es una inversión que tiene un papel decisivo en el desarrollo económico y social del país; que la inversión en educación es un determinante de importancia en la tasa de crecimiento

económico; que puede ser igual o más productiva, económicamente, que la inversión en bienes de capital. Esa orientación más economicista de los objetivos de la educación es explícita en la siguiente afirmación: “si el país ha optado por una economía de mercado, se han de comprender las implicaciones de tal concepto en educación”²⁰. Se trata, pues, de ayudar a incorporar al país en el nuevo orden económico mundial desde la educación.

